



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO PARA SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIVIDUALES POR OTRAS DE MAYOR EFECIENCIA ENERGÉTICA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

Plazo de presentación de solicitudes:

- **Hasta el día 1 de octubre de 2013, salvo agotamiento previo a dicha fecha del crédito consignado para las ayudas.**

Actuaciones Subvencionables:

a) Sustitución de calderas individuales que utilicen cualquier combustible no catalogado como energía renovable, por otras calderas de condensación que utilicen gas natural o gases licuados del petróleo (GLP).

Se considerarán incluidas en este apartado, la sustitución de sistemas de calefacción eléctricos con acumulación y tarifa nocturna.

b) Sustitución de calderas individuales que utilicen gasoil por calderas de condensación que funcionen con gasoil.

Requisitos:

a) Las nuevas calderas deberán ser instalaciones individuales domesticas, establecidas previamente por la Consejería de Fomento, como calderas eficientes.

b) Las calderas a instalar serán nuevas y han de tener como destino final su instalación dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.

c) En ningún caso podrán acogerse al Plan la compra sin instalación de las calderas.

d) Las calderas sustituidas no serán de condensación, con la excepción del caso en que las mismas utilicen gasoil como combustible y se sustituyan por calderas de gas.

(Ver base 2ª, punto 2 y Base 6ª, punto 2, de la Orden de 14/05/2013 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Plan Renove de calderas individuales en Castilla-La Mancha 2013).

Las solicitudes podrán presentarse por los interesados en las empresas instaladoras adheridas a este Plan Renove y serán remitidas por parte de los establecimientos adheridos a la entidad o entidades colaboradoras.

Se puede obtener más información en la página web de la junta www.castillalamancha.es, sección Consejería de Fomento, y en la normativa publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha Núm. 97 de fecha 21 de mayo de 2013, Orden de 14/05/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Plan Renove de Calderas Individuales en Castilla-La Mancha 2013, por otras de mayor eficiencia energética, y se convocan las mismas.

El Alcalde,